

## Circular N° 155

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que según Aviso 235 de fecha 21 de Marzo de 1997, el Directorio ha resuelto, que para el día **24 de Junio de 2013** los límites y márgenes para los futuros de Trigo Buenos Aires queden establecidos de la siguiente manera:

### **Cosecha actual (hasta la posición Noviembre 2013 inclusive)**

- Límite de negociación establecido: USD 32.- por tonelada
- Márgenes a cobrar: USD 3.200.- por contrato
- Para las operaciones que se realicen sobre la posición disponible se cobrará el 50% de márgenes.
- Para todo lo que se encuentre caratulado se cobrará USD 3.200 por contrato.

**Próxima Cosecha (desde la posición Diciembre 2013 inclusive, en adelante) se mantiene los límites y los márgenes normales.**

Buenos Aires, 19 de junio de 2013

Viviana I. Ferrari  
Gerente General